



HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO: HM/093/2023
ANÁLISIS PARA SU AUTORIZACIÓN
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO.
PRESENTE:

De conformidad con los artículos 216 y 217 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio se hace entrega de los documentos que conforman el presupuesto de egresos para para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone que el monto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 sea por la cantidad total de \$ 32,754,943.00

Para la generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia:

- La ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024.
- El Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2023.
- La información financiera anual generada en el ejercicio fiscal 2022
- La información financiera al mes de octubre del ejercicio fiscal 2023.
- Las líneas de acción específicas que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.

INGRESOS

Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al histórico de ingresos del ejercicio 2022 tomando en cuenta la cantidad adicional estimada a recaudar.

RESUMEN DE LA ESTIMACION DE INGRESOS 2024

CRI	RUBRO	MONTO
1000	IMPUESTOS	\$ 1,951,643.00
4000	DERECHOS	\$ 2,640,739.00
5000	PRODUCTOS	\$ 373,486.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 27,789,075.00
	TOTAL	\$ 32,754,943.00



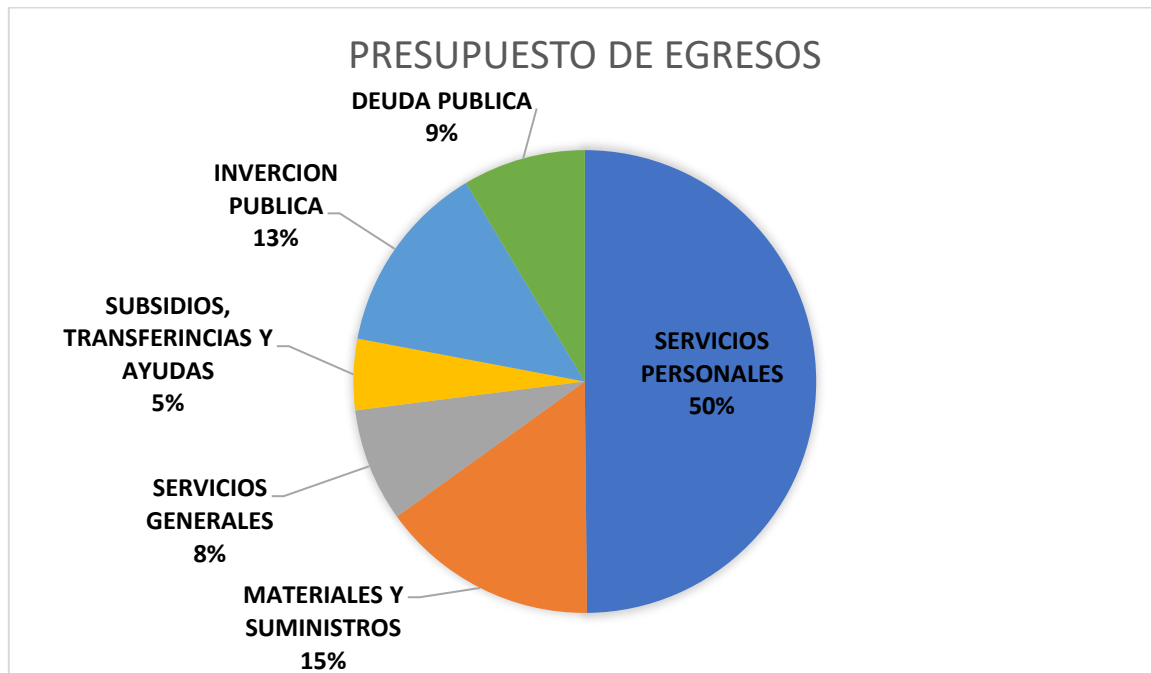
EGRESOS

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos, se determinaron considerando los datos históricos de los años 2022 y 2023.

Las cantidades reflejadas en cada una de las partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el ayuntamiento y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; aseo, alumbrado, servicios del rastro, agua potable, registro civil, etc.

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

COG	CAPITULO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,328,920.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,988,655.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,593,868.00
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	\$ 1,629,500.00
6000	INVERCION PUBLICA	\$ 4,404,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 2,810,000.00
	TOTAL	\$ 32,754,943.00





RELEVANCIA INFORMATIVA

El gasto de los Servicios Personales, el más representativo con un 50% del presupuesto ya tiene contemplado un 5% de incremento en los sueldos al personal.

De acuerdo Artículo 218 de la ley de Hacienda Municipal, el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

Así mismo se anexa el desglose de cada uno de los conceptos de ingresos y de las partidas específicas del gasto con los montos anuales.

ATENTAMENTE

En Cuautla, Jalisco. A 30 de noviembre de 2023.



ING. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal

LIC. Jose Antonio Guerra Cibrián
Encargado de la Hacienda Publica

